BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

SOCIEDAD EMISORA: PRO-DE-MAN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:
Obligaciones Negociables Serie II Clase 1 (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Serie II Clase 2 (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en conjunto de $ 900.000.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:
Serie II Clase 1: $ 1.-
Serie II Clase 2: U$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie II Clase 1 PESOS	**PM21P**
Obligaciones Negociables Serie II Clase 1 DÓLAR MEP	**PM1PD**
Obligaciones Negociables Serie II Clase 1 CABLE	**PM1PC**
Obligaciones Negociables Serie II Clase 2 PESOS	**PM22P**
Obligaciones Negociables Serie II Clase 2 DÓLAR MEP	**PM2PD**
Obligaciones Negociables Serie II Clase 2 CABLE	**PM2PC**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022
LC

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.